

50

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 288,9

EN CONCON,

11 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 1153 de fecha 04 de diciembre de 2015, correspondiente a la actividad.
- D. Decreto Alcaldicio N° 2597 de fecha 11 de noviembre 2015 que aprueba como actividad municipal la actividad "1° Olimpiada Comercial, Organizaciones Sociales y Servicios Públicos Copa Concón 2015. Proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2015 del 6% de Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Valparaíso
- F. Especificaciones técnicas adjuntas.
- G. Ley 20.730 Artículo 4, número 7
- H. Teniendo presente que los artículos requeridos, no se encuentran en Convenio Marco.
- I. Cotizaciones efectuada a los Proveedores por el Departamento de Adquisiciones:
- Academia Freesport. RUT 76.042.544-3 por un monto total: \$300.000.- IVA incluido.
 - Guillermo Moraga Zuñiga RUT: 4.935.319-7 por un monto total de \$320.000.- IVA incluido.
 - Escuela de Surf Mantarraya RUT 76.438.605-1 por un monto total de \$360.000.- IVA incluido.

DECRETO:

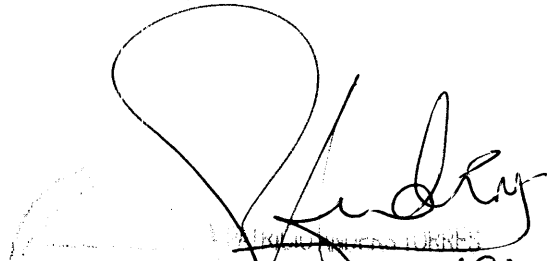
1. **ADJUDÍQUESE**, por medio de Trato Directo, con el proveedor: - Academia Freesport. RUT 76.042.544-3 por un monto total: \$300.000.- IVA incluido., la cantidad de: arriendo de 24 kayak 10 trajes de neopren y un zodiac, el día 5 de Diciembre para la actividad "**1 OLIMPIADA COMERCIAL, ORGANIZACIONES SOCIALES Y SERVICIOS PUBLICOS COPA CONCON 2015**", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Oficina de deportes. **Proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2015 del 6% de Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Valparaíso.**
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Paula González Cataldo, Directora de Dideco (S), Evelyn Arias, Directora DAF, María Paz Varas, Encargada de Adquisiciones y Sebastián Núñez Rojas profesional de apoyo Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Concón o a quienes las subroguen.



4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

OSG/AsD/snr
Distribución:

1. Secretaria Municipal
 2. Dideco
 3. Of. Deportes
 4. Finanzas
- Cc: Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE NONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Estado	Estado